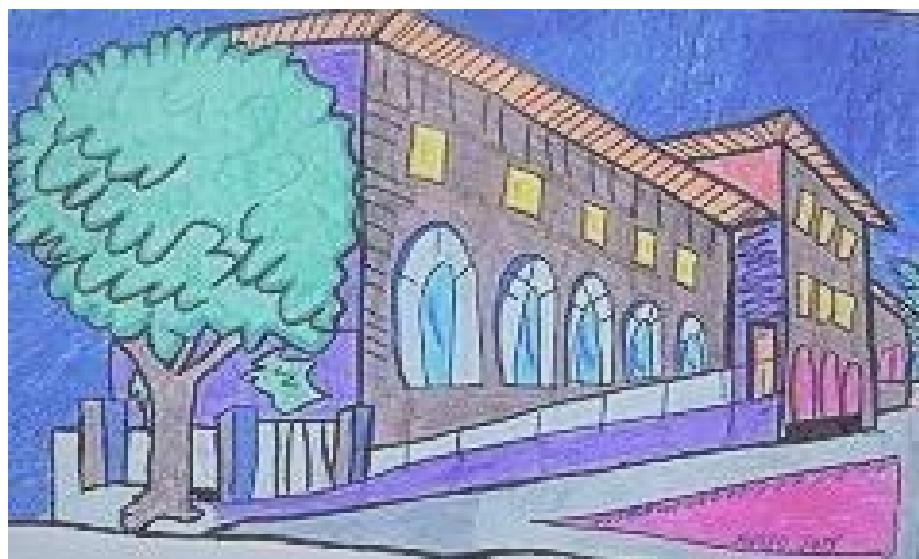


CEIP EL PARQUE - HUESCA

PGA CEIP El Parque

2025-2026



CEIP EL PARQUE

HUESCA

Documento aprobado en Claustro y Consejo Escolar el 29 de octubre de 2025.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.	3
AULAS EN FUNCIONAMIENTO	3
ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO	3
NÚMERO DE ALUMNADO Y GRUPOS	4
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO	6
3. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO (PEC), PROYECTO CURRICULAR (PCE) Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	13
4. PLAN DE MEJORA	13
5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO	15
6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	19
7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) PARA EL CURSO ESCOLAR	21
8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) PARA EL CURSO ESCOLAR	22
9. CONCRECIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL CURSO ESCOLAR	24
10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE	26
11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	29
12. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES	33
13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO	39
14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	40
15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA	41

1. INTRODUCCIÓN

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Su elaboración ha sido liderada por el equipo directivo, con punto de partida en el Proyecto de Dirección y el Proyecto Educativo del Centro, y partiendo de lo recogido en la Memoria de final de curso aprobada en junio de 2024.

Tras su aprobación en Claustro y Consejo Escolar, se dispondrán las medidas oportunas para su consulta para toda la comunidad educativa.

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.

DENOMINACIÓN: CEIP EL PARQUE

CÓDIGO: 22004633

PROVINCIA: Huesca

DIRECCIÓN: C/ Valentín Carderera, 6

LOCALIDAD: Huesca

TITULARIDAD DEL CENTRO: Público

INSPECTOR REFERENCIA: Gema Puertas

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

DIRECCIÓN	Inés Aguareles
JEFATURA DE ESTUDIOS	Celia Susín
SECRETARÍA	Yolanda Satué
ORIENTACIÓN EOEIP	Ester Betrián
PSC	Adela Rubio

ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: Educación Infantil, Educación Primaria, Enseñanzas elementales de Música

AULAS EN FUNCIONAMIENTO

En el centro hay un total de 7 aulas de infantil y 12 aulas de primaria. Además, se imparten las enseñanzas elementales de música en los niveles de 1º a 4º, con un total de 5 instrumentos ofertados en cada uno de los niveles.

ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado del centro se organiza en equipos didácticos de infantil, primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo respectivamente. En la siguiente tabla queda reflejada la composición de todo el claustro, indicando el perfil, nombre y equipo didáctico al que pertenece cada docente.

Número	Perfil	Nombre	Equipo didáctico
1	Dirección. Psicomotricidad + Snacks I4B	Inés Aguareles	Infantil
2	Jefatura de estudios. Música P3, P4, P5, P6 + Snacks I4B	Celia Susín	2º Ciclo
3	Secretaría. Mat-Co P5, P6	Yolanda Satué	3º Ciclo
EDUCACIÓN INFANTIL			
4	Tutoría de I2	Arantxa Buil	Infantil
5	Tutoría de I3 B	Salas Arnal	Infantil
6	Tutoría de I4 B	Pablo Pueyo	Infantil
EDUCACIÓN INFANTIL 2			
7	Tutoría de I3A + Inglés I3AB	Noelia Somada	Infantil
8	Tutoría de I4 A + Inglés I4AB	Sandra Sanz	Infantil
9	Tutoría de I5A + Inglés I5A	Myriam Marina	Infantil
10	Tutoría de I5B + Inglés I5B	Fátima Cabrero/Lucía	Infantil
EDUCACIÓN PRIMARIA			
11	Tutoría 1º B + Ciencias AB	Ana Sánchez	1º Ciclo
12	Tutoría 2º B + Ciencias AB	Teresa Martín	1º Ciclo
13	Tutoría 3º B + Ciencias AB	Ana Barreu	2º Ciclo
14	Tutoría 4º B + Ciencias AB + Música I2	Carmen Luna	2º Ciclo
15	Tutoría 5º B + Ciencias AB	Maxi Ortiz	3º Ciclo
16	Tutoría 6º B + Música P3,P4,P5,P6 + Taller AB	Cristóbal Quirós	3º Ciclo
EDUCACIÓN PRIMARIA 2			
17	Tutoría 1º A + Inglés AB + Arts AB	Alejandra Pocino	1º Ciclo
18	Tutoría 2º A + Inglés AB + Sciences AB	Berta Oliván	1º Ciclo
19	Tutoría 3º A + Inglés AB	Chuan Camarero	2º Ciclo
20	Tutoría 4º A + Inglés AB + Arts AB	Minai Díaz	2º Ciclo
21	Tutoría 5º A Inglés AB + Arts AB	Ana Iso	3º Ciclo
22	Tutoría 6º A Inglés AB + Arts AB, P3B	Elena Barraguer	3º Ciclo
INGLÉS / FRANCÉS			
23	C1 Infantil, P1	Juani López	Infantil
24	Francés P5, P6 + Ciencias P6	Alexandra Rubert	3º Ciclo
EDUCACIÓN FÍSICA			
25	Educación Física P1,P2,P3	Alberto Sese	1º Ciclo
26	Ed. Física P4,P5,P6 + Valores P5,P6	Juan Bádenas	3º Ciclo

EDUCACIÓN MUSICAL

27	Tutoría Violonchelo + Música P2+ Música I5A	Maria Castel	1º ciclo
28	Tutoría Oboe + Música I2, I3 + LM P3,P4	Pili Lisa	Infantil
29	Tutoría Flauta travesera + Música P1+ Música I5B	Begoña Calvo	1º ciclo
30	Tutoría Saxofón+Conjunto instrumental P3, P4, P5, P6	Gabino Tolosa	2º ciclo
31	Tutoría Clarinete + Coro P5, P6 + Música I4 + preparación prueba	Lúa Castiella	3º ciclo

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE

32	PT	Sandra Estaún	2º ciclo
33	PT + AL	Patricia Borruel	1º ciclo
34	AL	Cristina Lacampa	Infantil
35	PT + Mat-Co P3,P4 + Taller P6A	Jacqueline Moreno	3º ciclo

RELIGIÓN

35	Religión Católica	Raquel Samper	1º ciclo
36	Religión Evangélica	María Cendrero	2º ciclo

NÚMERO DE ALUMNADO Y GRUPOS

El centro tiene una matrícula de 402 alumnos y alumnas distribuidos por grupos de la siguiente manera:

Primer Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

Enseñanza	Curso	Diurno		
		H	M	Tot.
Educación Infantil (LOMLOE - Primer Ciclo)	3º	9	9	18
Total:		9	9	18

Segundo Ciclo de Educación Infantil (LOMLOE)

Enseñanza	Curso	Diurno		
		H	M	Tot.
Educación Infantil (LOMLOE - Segundo Ciclo)	1º	22	15	37
	2º	23	17	40
	3º	22	18	40
Total:		67	50	117

Educación Primaria (LOMLOE)

Enseñanza	Curso	Diurno		
		H	M	Tot.
Educación Primaria (LOMLOE)	1º	19	21	40
	2º	27	17	44
	3º	26	21	47
	4º	26	17	43
	5º	29	18	47
	6º	26	20	46
Total:		153	114	267

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS Y ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA SU DESARROLLO

Siguiendo las orientaciones para la realización de esta PGA, vamos a procurar plantear una serie de metas a corto o medio plazo, con una redacción clara y concisa, que permita observar su nivel de logro y evaluación objetiva. Para ello, relacionamos el ámbito con el que está asociado el objetivo, los objetivos de mejora del proyecto de dirección, así como las conclusiones derivadas de la Memoria final.

ÁMBITO	OBJETIVO PROYECTO DE DIRECCIÓN
El clima de convivencia en el centro.	OBJ 1.- Planificar desde una perspectiva de respeto mutuo, amabilidad y firmeza las acciones e iniciativas que se adopten en el centro escolar para mejorar el clima y educar al alumnado en los valores de convivencia democrática y resolución pacífica y respetuosa de los conflictos en un entorno de confianza.

OBJETIVOS PLAN DE MEJORA	
DATO: Situaciones puntuales de conflictividad entre el alumnado; necesidad de mejora en los desplazamientos por el centro y en la utilización de los aseos; detección de espacios en el centro especialmente conflictivos, como el recreo del patio norte; falta de herramientas para solucionar conflictos o falta de autocontrol; ausencia de una estadística o seguimiento cuantificado de incidentes, conductas contrarias a la norma, conductas gravemente perjudiciales o mediaciones llevadas a cabo.	
OBJETIVO 1.1.- Registrar la convivencia en el centro a través de hojas de datos que permitan establecer conclusiones.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, Coordinadora de bienestar e igualdad, Equipo de convivencia y familias.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una hoja de registro de conductas que permita ofrecer datos objetivos al equipo de convivencia, observatorio de igualdad y al conjunto de los órganos de gobierno. - Establecer conclusiones con los datos registrados.
OBJETIVO 1.2.- Planificar sesiones vivenciales para el profesorado ofreciendo estrategias y dinámicas que favorezcan la reflexión sobre la propia práctica docente.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, Coordinadora de bienestar e igualdad, Equipo de convivencia.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar las sesiones desde la perspectiva de los organizadores. - Valorar las sesiones desde la perspectiva de los asistentes. - Contabilizar la asistencia y promover la participación.
OBJETIVO 1.3.- Coordinar la dinamización de los espacios y funciones del profesorado en el patio de recreo.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Transmitir los acuerdos adoptados a través de la CCP y realizar un seguimiento trimestral. - Determinar las normas de utilización de los baños durante el patio de recreo. - Realizar torneos activos y recreos cooperativos inclusivos durante los períodos de prácticas.
OBJETIVO 1.4.- Atender a la demanda de las familias en cuanto a formación en disciplina positiva estableciendo sesiones de formación regulares.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, Coordinadora de bienestar e igualdad, Equipo de convivencia.

ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer la continuidad del grupo de familias. - Promover la realización de tres sesiones vivenciales para toda la comunidad educativa.
-------------------------------	---

OBJETIVO 1.5.- Coordinar actividades de convivencia entre el IES de referencia y el CEIP Juan XXIII.

RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP, Equipo didáctico de tercer ciclo.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer objetivos de mejora conjuntos vinculados a los resultados de las evaluaciones de diagnóstico del curso 23-24. - Mantener la sesión de presentación del IES para el alumnado de 6º. - Realizar un encuentro intercentros entre el alumnado de 6º y 1º de la ESO vinculado a la mejora de la comprensión oral y expresión escrita (segundo trimestre). - Realizar un encuentro intercentros aprovechando la realización del mercado solidario organizado por el IES (segundo trimestre). - Realizar un encuentro deportivo intercentros en coordinación con el departamento de Educación Física del IES y el equipo docente de 6º de primaria.

OBJETIVO 1.6.- Implicar al alumnado en la toma de decisiones que afectan a la organización y funcionamiento del centro.

RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP, profesorado, alumnado y familias.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Implicar al alumnado en la organización y funcionamiento del tiempo de recreo. - Elección por parte del alumnado del patio norte de las actividades que desarrollan cuando tienen disponible la pista azul para su nivel. - Supervisión de la utilización de los baños e implicación del alumnado en la cocreación de normas. - Realizar una votación para dar nombre a los patios de recreo del colegio, implicando a familias y alumnado, a través del área de valores de 5º y 6º.

ÁMBITO	OBJETIVO PROYECTO DE DIRECCIÓN
La coordinación, comunicación y el funcionamiento general del centro.	OBJ 2.- Favorecer el trabajo colaborativo mediante la digitalización documental, la transparencia, la accesibilidad y la participación en la vida del centro.

OBJETIVOS PLAN DE MEJORA	
DATO: Una vez creada la cuenta corporativa a través de Workspace de Google, se ve la necesidad de crear un banco de instrumentos de evaluación y de propuestas de enseñanza y aprendizaje para compartir entre todo el profesorado. Necesidad de replantear el uso de la mensajería instantánea como vía de comunicación entre el profesorado y entre el profesorado y las familias.	
OBJETIVO 2.1.- Crear un espacio de almacenamiento en el que compartir instrumentos de evaluación y propuestas de enseñanza y aprendizaje.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP, profesorado.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Crear una plantilla común para dar uniformidad a la documentación. - Temporalizar y sistematizar la reflexión sobre la práctica docente en las coordinaciones de equipos didácticos. - Contabilizar a final de curso el número de documentos compartidos en ambos espacios y valorar su utilidad y aprovechamiento.

OBJETIVO 2.2.- Acordar un uso responsable de la mensajería instantánea entre profesorado y entre profesorado y familias actualizando el RRI.	
RESPONSABLES	Equipo directivo, órganos de gobierno, profesorado.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el RRI y dar difusión entre la comunidad educativa. - Favorecer la reflexión sobre el uso de las imágenes entre la comunidad educativa en reuniones grupales y actos públicos.

OBJETIVO 2.3.- Crear una comunidad de mensajería instantánea exclusiva para la transmisión de información relevante y de interés profesional para el claustro.

RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP, profesorado.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar el buen uso del canal de comunicación. - Asegurar la desconexión digital.

DATO: El curso pasado se establecieron mecanismos de mejora en la transmisión de comunicación entre el equipo docente previa a la realización de tutorías individuales con familias y las actas de evaluación debían estar rellenas 24 horas antes de su realización. Se detectó que en ocasiones no se habían llenado las calificaciones de forma previa a las sesiones de evaluación.

OBJETIVO 2.4.- Acudir el equipo docente con las calificaciones puestas a las sesiones de evaluación.

RESPONSABLES	Equipo directivo, CCP, profesorado.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipar las fechas de las sesiones de evaluación desde inicio de curso. - Recordar desde la CCP las cuestiones que deben estar cumplimentadas previa a la realización de una sesión de evaluación. - Facilitar una herramienta de calificación que permita determinar la nota por áreas en educación primaria. - Establecer el lugar dentro del DRIVE donde actualizar las herramientas de calificación cada trimestre.

ÁMBITO	OBJETIVO PROYECTO DE DIRECCIÓN
Los resultados académicos del alumnado	OBJ 3.- Planificar la organización escolar con la inclusión como eje central y la implementación de metodologías activas en las aulas, fomentando la incorporación de situaciones de aprendizaje significativas.

OBJETIVOS PLAN DE MEJORA

DATO: Resultado en sentido algebraico de 462 puntos en la evaluación de diagnóstico llevada a cabo en el curso 23-24 y de 479 en la realizada en el curso 24-25. El otro sentido matemático en el que menor puntuación se obtiene en ambos casos es el sentido numérico.

OBJETIVO 3.1.- Aumentar el resultado en sentido *algebraico y numérico* hasta los 500 puntos.

RESPONSABLES	CCP, equipos didácticos, coordinadora ARCOMAT, profesorado implicado en el seminario ARCOMAT.
NIVEL	ACCIONES E INDICADORES
INFANTIL	<ul style="list-style-type: none"> - 3 años: Realizar clasificaciones y asociaciones variadas a través de diferentes propuestas de motricidad fina. - 4 años: Iniciarse en los juegos de mesa tradicionales con la ayuda de sus familias (abuelos) a través de talleres interactivos preparados para tal fin. - 5 años: Familiarizarse con las monedas, realizando pequeñas operaciones a través de la puesta en marcha de una tienda en el aula enmarcado en el proyecto de las profesiones.
PRIMER CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Dedicar 5 minutos en dos de las sesiones de matemáticas al cálculo mental a través de juegos en asamblea que favorecen la atención, la escucha y la inclusión. - Unificar el método de resolución de problemas. Mecanizar proceso (rodear datos, subrayar pregunta y palabra estrella).
SEGUNDO CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar la coordinación docente a través del programa de ARCOMAT. - Organizar las sesiones de ARCOMAT con estaciones de aprendizaje, una de las cuales versarán sobre cálculo mental, otra con resolución de problemas y otra con materiales manipulativos. - Utilizar las pruebas de diagnóstico liberadas, para la elaboración de materiales curriculares.
TERCER CICLO	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar la coordinación docente a través del programa de ARCOMAT. - Organizar una de las sesiones de ARCOMAT con estaciones de aprendizaje, dos de las cuales versarán sobre cálculo mental y otra con materiales manipulativos. - Organizar una de las sesiones de ARCOMAT con estaciones de aprendizaje, en una de las cuales se realizarán retos matemáticos y en la otra resolución de problemas.
IES Y CEIP JUAN XXIII	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar actividades conjuntas con el IES de referencia del centro y el CEIP adscrito al mismo vinculadas a la mejora de la evaluación de diagnóstico. - Realizar una sesión de coordinación entre la jefatura del departamento de matemáticas del IES y la jefatura de estudios de los CEIP adscritos. - Aprovechar la convivencia del mercado solidario para plantear problemas matemáticos.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión de las acciones desde la revisión de la práctica docente en los equipos didácticos y en la CCP. - Seminario de ARCOMAT.

ÁMBITO	OBJETIVO PROYECTO DE DIRECCIÓN
Infraestructura: materiales, tiempos, espacios.	OBJ 4.- Optimizar la calidad y la funcionalidad de los espacios educativos para fomentar un entorno de aprendizaje más inclusivo y estimulante.

OBJETIVOS PLAN DE MEJORA

DATO: El centro cuenta con unas ventanas obsoletas, con mal aislamiento. Algunas de las aulas alcanzan elevadas temperaturas en los meses de mayo, junio y septiembre. Existen espacios en el sótano sin utilizar, por requerir de inversión en la instalación. Además, el centro cuenta con pantallas digitales y ordenadores de aula obsoletos en las aulas, pendientes de dotación de fondos europeos.

OBJETIVO 4.1.- Realizar una petición de mejora de las instalaciones en el año 2025.

RESPONSABLES	Equipo directivo, consejo escolar.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las prioridades de mejora. - Incluir las necesidades de inversión en la PGA del curso 25-26. - Realizar la petición de obras en el Servicio Provincial antes de diciembre de 2025. - Solicitar la instalación de una descalcificadora en la cocina para un mejor rendimiento de los electrodomésticos.
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Informar del estado de la solicitud periódicamente en los diferentes órganos de gobierno del centro.

OBJETIVO 4.2.- Solicitar mejoras en la eficiencia energética del edificio, a través de la sustitución de ventanas y persianas.

RESPONSABLES	Equipo directivo, consejo escolar.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir las necesidades de inversión en la PGA del curso 25-26. - Realizar la petición de obras en el Servicio Provincial antes de diciembre de 2025.

OBJETIVO 4.3.- Solicitar mejoras en el aula del sótano para su utilización como aula sensorial.

RESPONSABLES	Equipo directivo, consejo escolar, equipo de convivencia.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir las necesidades de inversión en la PGA del curso 25-26. - Realizar la petición de obras en el Servicio Provincial antes de diciembre de 2025. - Participar en la convocatoria para la promoción de la realización de PROYECTOS COEDUCATIVOS para el desarrollo de los planes de convivencia e igualdad y la prevención de la violencia de género en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Aragón en 2025. - Invertir la posible dotación económica en la dotación del aula sensorial.

OBJETIVO 4.4.- Reestructuración y renovación Digital.

RESPONSABLES	COFO-TAP, profesorado.
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación de los medios digitales. - Migración de equipos. Cada docente estará encargado de recoger toda la información de valor del pc para traspasarla al nuevo. - Instalación de los nuevos equipos. - Limpieza y/o formateo de los pc obsoletos. - Relleno del Anexo I para recogida de residuos digitales. - Capacitación COFO-TAP sobre los monitores interactivos de infantil y primaria. - Formación para el claustro sobre los monitores interactivos.

3. MODIFICACIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO (PEC), PROYECTO CURRICULAR (PCE) Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Como demanda del Claustro de maestros y maestras del CEIP El Parque, durante la finalización del curso 24-25 e inicio del curso 25-26, se ha trabajado en la actualización y aprobación de modificaciones en el Reglamento de Régimen Interior, recogido en el Proyecto Educativo. Se incorpora la actualización del documento con fecha de aprobación en Consejo escolar a 3 de octubre de 2025.

- Anexo I: [RRI](#)

El Proyecto Curricular y las Programaciones didácticas en Educación Infantil se siguen actualizando con respecto a la Orden ECD/853/2022, de 13 de junio.

El Proyecto Curricular y las Programaciones didácticas en Educación Primaria serán evaluadas a través de la revisión de la práctica docente con respecto a la Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio. Las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo del curso deberán quedar reflejadas en las mismas.

Este curso se pondrá en funcionamiento una herramienta para obtener las calificaciones de cada una de las áreas, teniendo en cuenta los criterios de calificación acordados en las programaciones didácticas.

El profesorado, a partir del Proyecto Curricular y de las PPDD, elaborará las programaciones de cada curso o grupo-clase para el logro de los objetivos educativos propuestos y la consecución del desarrollo de las competencias clave.

4. PLAN DE MEJORA

El artículo 121.2 ter. de la LOE establece: “*El proyecto educativo incorporará un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.*”

En este marco, el centro ha decidido concretar una serie de actuaciones prioritarias para este curso escolar, que estarán centradas en la mejora de los resultados obtenidos en la Competencia Matemática en la evaluación de diagnóstico externa. Para ello se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el curso 23-24, correspondiente a alumnado del centro que actualmente cursa 6º de primaria. Tan pronto como tengamos los resultados de la evaluación realizada en el curso 24-25, tendremos también en cuenta estos resultados.

COMPETENCIA MATEMÁTICA	
DATO DE PARTIDA	DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN
<p>De entre las competencias evaluadas, es la competencia matemática en la que el centro obtiene peores resultados. Además, el otro CEIP adscrito a nuestro IES de referencia, así como este mismo, también tienen peores resultados en esta competencia. Dentro de los diferentes sentidos matemáticos que contempla la prueba, es en el sentido algebráico en el que el CEIP El Parque obtiene peores resultados, concretamente, 462 puntos. El siguiente sentido matemático con peores resultados es el numérico.</p>	<p>El centro, en vista de los resultados obtenidos en la evaluación de diagnóstico 23-24, cuyos datos se podrán actualizar en el mes de noviembre con los resultados de la evaluación del curso 24-25, considera necesario aumentar la puntuación en el sentido algebráico hasta los 500 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo: Aportar los resultados obtenidos en las evaluaciones externas, interpretando los datos y estableciendo actuaciones encaminadas hacia la mejora. - Equipos didácticos y seminario ARCOMAT: Aplicar las propuestas de mejora.

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el resultado del sentido algebraico y numérico en las evaluaciones externas alcanzando los 500 puntos. - Coordinar acciones conjuntas con el IES de referencia y el CEIP Juan XXIII, adscrito al mismo. - Coordinar las sesiones de codocencia en el segundo y tercer ciclo de educación primaria a través de estaciones de aprendizaje. - Promover la realización de grupos interactivos en las sesiones de matemáticas para aumentar las interacciones con adultos, como estrategia de éxito educativo.
DESTINATARIOS	Alumnado de todos las etapas educativas.
RESPONSABLES DE SU DESARROLLO	CCP, Coordinadora de ARCOMAT, profesorado de infantil y primaria.
TEMPORALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Dos sesiones de codocencia en segundo y tercer ciclo desde el primer trimestre y durante todo el curso escolar. - Sesiones con grupos interactivos de forma puntual o sistemática a lo largo del curso. - Sesiones de coordinación entre el profesorado de segundo y tercer ciclo de manera quincenal desde el inicio de curso.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de estaciones de aprendizaje en las sesiones de codocencia en segundo y tercer ciclo desde el mes de diciembre hasta final de curso. - Inclusión de actividades que desarrollen en sentido <i>algebraico</i> en al menos una de las sesiones de codocencia. - Inclusión de actividades que desarrollen en sentido <i>numérico</i> en al menos una de las sesiones de codocencia. - Número de sesiones de grupos interactivos con contenidos vinculados a la competencia matemática llevadas a cabo en cada uno de los niveles.

5. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO

El Equipo Directivo analizará las necesidades del alumnado y las disponibilidades de recursos humanos, espacios y tiempos y en función de ello preverán las medidas organizativas más adecuadas.

5.1. El horario general del centro en jornada partida y en jornada continuada:

- Horario general del centro en jornada partida y jornada continuada**

Jornada reducida: Las actividades lectivas de septiembre y junio se desarrollan de 9:00 a 13:00.

Jornada completa: Las actividades lectivas de septiembre a mayo se desarrollan de 9:00 a 14:00. El alumnado de 2 años acaba la jornada a las 13:00.

- Cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro:**

El profesorado de instrumento (CIM) tendrá su hora de obligada permanencia en centro de 9:00 a 10:00 excepto los miércoles que será de 14:00 a 15:00. El resto de profesorado acude al centro a las 8:48h para hacer las entradas tranquilas y realizan sus horas de permanencia en centro de lunes a jueves de 14:00 a 15:00.

En las semanas de evaluación, todo el profesorado realiza la permanencia en centro a la vez, de lunes a viernes de 14:00 a 15:00.

- Horario del equipo directivo y atención a las familias**

- El equipo directivo realiza horario de tardes (de 15:00 a 17:00) de forma rotatoria.

- La atención a la comunidad educativa en secretaría se presta de 9:00 a 14:00.

- El horario del profesorado destinado a la atención a familias es los martes de 14:00 a 15:00.

5.2. El horario del Proyecto educativo de tiempos escolares

El horario de apertura del centro aprobado en el proyecto de tiempos escolares es de 9:00 a 17:00. El centro, por el número de vías totales, ofrece talleres de refuerzo de lunes a jueves en horario de 16:00 a 17:00. Cada uno de los días está asignado al alumnado perteneciente a cada ciclo: Infantil, primer ciclo, segundo ciclo y tercer ciclo.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
2º CICLO	3er CICLO	1ER CICLO	EDUCACIÓN INFANTIL

Por otro lado, la atención al alumnado por la tarde también es necesaria para el desarrollo del programa CIM oficial, con el siguiente horario de 16:00 a 17:00.

LUNES	MARTES	JUEVES
PREPARACIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO AL CONSERVATORIO (6º)	LENGUAJE MUSICA 6º CORO 4º	LENGUAJE MUSICAL 5º CORO 3º

5.3. El cuadro horario de las horas de obligada permanencia del profesorado en el centro.

El horario de obligada permanencia del profesorado es de 8:48 a 15:00 de lunes a jueves. Los viernes el horario es de 8:48 a 14:00. Las sesiones de evaluación y claustro, son de obligada presencia hasta su finalización.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
COORDINACIÓN DOCENTE (SEMANAL)	CCP (QUINCENAL) AT DIVERSIDAD (QUINCENAL) ATENCIÓN A FAMILIAS	EQUIPOS DIDÁCTICOS (SEMANAL) CLAUSTRO	PROYECTO DE FORMACIÓN SEMINARIO CIM (JUEVES 9-10)	EVALUACIONES

5.4. Los días no lectivos aprobados por el Ayuntamiento.

Los días no lectivos marcados por el Ayuntamiento son el 22 de enero y el 18 de febrero de 2026.

5.5. La planificación del periodo de adaptación para el alumnado de dos y tres años.

<u>ADAPTACIÓN 3 AÑOS</u>	<u>ADAPTACIÓN 2 AÑOS</u>
<u>DEL 8 AL 11 DE SEPTIEMBRE</u> <u>(Incluidos)</u>	<u>DEL 8 AL 12 DE SEPTIEMBRE</u> <u>(Incluidos)</u>
Primer grupo de 9:15 a 10:45 horas	Primer grupo de 9:15 a 10:45 horas
Segundo grupo de 11:15 a 12:45 horas	Segundo grupo de 11:15 a 12:45 horas
VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE (TODOS JUNTOS)	<u>DEL 15 AL 19 DE SEPTIEMBRE</u> <u>(TODOS JUNTOS)</u>
Horario de 9:15 a 12:00 horas	Horario de 9:00 a 12:00 horas
<u>A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE</u>	<u>A PARTIR DEL 22 DE SEPTIEMBRE</u>
Horario de 8:55 a 13:55 horas	Horario de 8:45 a 12:55 horas

5.6. Los criterios para la elaboración de horarios y para el agrupamiento de alumnado: atendiendo a lo establecido en las instrucciones de organización y funcionamiento correspondientes.

5.6.1. Los horarios del alumnado.

Los criterios y factores determinantes en el centro para la elaboración de los horarios, atendiendo a las instrucciones de organización y funcionamiento correspondientes son:

1. Cubrir el horario asignado a cada una de las áreas según lo dispuesto en la legislación vigente.
2. Atender las necesidades de apego del alumnado, procurando que intervenga el menor número posible de docentes en cada grupo, con el fin de favorecer la creación de figuras de referencia estables.
3. Cubrir las necesidades derivadas del programa CIM y los desdobles necesarios.
4. Cubrir los requerimientos del programa bilingüe BRIT, asignando las áreas correspondientes al docente con acreditación C1.
5. El horario de ciencias (de 1º a 6º), el horario no se desglosa en Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Será impartido por el mismo docente, podrá temporalizar unidades didácticas alternas en lugar de destinar semanalmente las sesiones a ambas asignaturas.
6. En el área de Educación Física se ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, que no disponemos de un lugar cubierto a lo largo de toda la jornada para realizar las sesiones. Por lo tanto, hemos de compartir en algunas sesiones, espacios con la Universidad y con el Área de Deportes del Ayto. de Huesca.
7. En los horarios de tercer ciclo se ha planificado una carga lectiva diferenciada en las áreas de Educación Física y Matemáticas, comenzando este curso escolar en quinto de Primaria. Se ha tenido en cuenta que la suma de las cargas lectivas de cada área a lo largo del ciclo es equivalente a la establecida en la tabla del anexo III *Horario semanal por áreas de conocimiento y cursos*.

5.6.2. Los horarios del profesorado.

La realización de los horarios resulta compleja, pues son numerosos los condicionantes que afectan a su elaboración. Siempre se buscan las mejores opciones, aunque no siempre se pueden tener en cuenta todos los factores. Los criterios para la elaboración de los horarios del profesorado han sido los siguientes:

1. Cubrir el horario asignado a cada una de las áreas según lo dispuesto en la legislación vigente.

2. Procurar que entren en las aulas el menor número de docentes y favoreciendo así la coordinación entre el equipo docente, en la medida de lo posible.
3. Equiparar, en la medida de lo posible, la carga horaria lectiva de todos los docentes del centro.
3. Cubrir las necesidades del programa CIM y los desdobles necesarios para que se puedan impartir las enseñanzas elementales de música en el centro.
3. Cubrir los requerimientos del programa bilingüe BRIT, asignando las áreas correspondientes al docente con acreditación C1.
4. Dotar a la etapa de Educación Infantil de apoyos para procurar atender las necesidades que se presentan y la detección temprana de las mismas.
5. Dotar a la etapa de primaria de apoyos atendiendo a las necesidades expuestas en la evaluación final (24-25) e inicial (25-26).
5. La asignación de los apoyos de especialistas de PT y AL atendiendo a las necesidades del alumnado y de acuerdo con unos criterios específicos.
6. La distribución de las horas de codocencia del programa ARCOMAT, centralizadas en dos personas (una para segundo ciclo y otra para tercer ciclo) para facilitar la coordinación con el profesorado.
7. Asignar un mismo docente para impartir el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales para temporalizar unidades didácticas alternas en lugar de destinar semanalmente las sesiones a ambas asignaturas.
8. Se ha planteado una adaptación del horario en el tercer ciclo, respetando la carga lectiva mínima para cada área de conocimiento. El centro tiene limitaciones espaciales y para optimizar su utilización, planteamos la siguiente propuesta, que se terminará de hacer efectiva el próximo curso escolar, tal y como se refleja en la tabla:

ÁREAS DE EF Y MATEMÁTICAS EN TERCER CICLO						
CARGA HORARIA PARA EL TERCER CICLO:						
CURSO ESCOLAR	24/25		25/26		26/27	
CURSO	5º	6º	5º	6º	5º	6º
EF	2H 15 MIN	2H 15 MIN	2H 30 MIN	2H 15 MIN	2H 30 MIN	2 HORAS
MAT.	3H Y 45 MIN	3H Y 45 MIN	3H Y 30 MIN	3H Y 45 MIN	3H Y 30 MIN	4H

9. Los apoyos de profesorado ordinario se organizan siempre que es posible por niveles o por ciclos. Los especialistas realizan apoyos en grupos en los que imparten su área como criterio general. También se procura que el profesorado de segundo de Primaria pueda realizar apoyos en las aulas de 5 años para conocer al alumnado que llevará el siguiente curso escolar.
10. Reservar el horario necesario para dotar la coordinación de los programas en los que participa el colegio y en especial las horas que se requieren para actividades externas como en los casos de coordinadores COFO, COFOTAP, CIM, BRIT y Coordinadora de bienestar.

11. Crear un calendario de sustituciones que garantice que ante la falta de un docente en un momento dado, el alumnado del centro sea atendido en las mejores condiciones posibles. Criterios de asignación de sustituciones:

- Equiparar, en la medida de lo posible, la carga horaria lectiva de todos los docentes del centro.
- Asignar un docente que tenga alguna referencia con el grupo donde sustituir.
- En caso de necesidad asignar a algún docente que esté realizando algún apoyo ordinario en ese horario con dicho grupo, en dicho ciclo, en otro ciclo o en otra etapa, siguiendo este orden de prioridad.
- En caso excepcional, asignar la sustitución al profesorado de PT o AL que esté realizando apoyo con dicho grupo, en dicho ciclo o en otro ciclo, siguiendo este orden de prioridad.
- En última instancia, será el equipo directivo quien asuma la sustitución.
- Se intentará respetar, salvo causas de fuerza mayor, las horas asignadas para Coordinación de Ciclo, Biblioteca, COFO, COFOTAP, CIM, BRIT,... En la misma línea se intentarán respetar las horas lectivas de no docencia del profesorado y las horas sin docencia directa de los mayores de 55 y 60 años.

12. Que todo el profesorado a jornada completa disponga de una hora lectiva sin docencia directa ni sustitución siguiendo las indicaciones de las instrucciones de comienzo de curso.

13. Que todo el profesorado mayor de 55 ó 60 años, disponga de 2 y 4 horas lectivas respectivamente, sin docencia directa ni sustitución siguiendo las indicaciones de las instrucciones de comienzo de curso.

5.7. Justificación del tiempo lectivo de autonomía del centro.

El horario de autonomía de centro en la etapa de Educación Primaria se ha distribuido conforme a los criterios pedagógicos que se exponen a continuación, teniendo en cuenta la organización derivada de la impartición de los programas PIBLEA/BRIT y del Currículo Integrado de Música (CIM).

El Currículo Integrado de Música se desarrolla tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Educación Primaria.

- En Educación Infantil tiene lugar la fase de sensibilización. Las necesidades horarias semanales en cada aula de cada nivel son las siguientes:
 - Aula de 2 años: dos sesiones de media hora.
 - 1.º de Educación Infantil: dos sesiones de una hora.
 - 2.º de Educación Infantil: dos sesiones de una hora.
 - 3.º de Educación Infantil: tres sesiones de una hora.
En la medida de lo posible, estas sesiones se ubican tras el recreo, con el fin de que los tutores y tutoras dispongan de las dos primeras horas de la mañana para desarrollar su programación.
- En Educación Primaria se lleva a cabo la fase de anticipación en el primer ciclo y la fase de implantación en el segundo y tercer ciclo.
 - En el primer ciclo, el total de horas semanales de música en cada grupo es de 2 horas y media, de las cuales 1 hora y media proceden del horario de autonomía de centro.
 - En el segundo y tercer ciclo, el total de horas semanales es de 2 horas, disponiendo de 1 hora procedente del horario de autonomía de centro.

Por otro lado, en el centro confluyen los programas PIBLEA, implantado desde 3.º de Educación Primaria, y BRIT, que durante el presente curso alcanza hasta 2.º de Educación Primaria.

- En el primer ciclo, se imparten 3 horas y media de inglés, lo que supone la utilización de 1 hora de autonomía de centro.
- En el segundo ciclo, se imparten 3 horas de inglés y 2 horas de plástica, lo que implica el uso de 30 minutos y 1 hora de autonomía de centro, respectivamente.
- En el tercer ciclo, la autonomía de centro (1 hora y media) se destina a la enseñanza de la segunda lengua extranjera (francés).

6. PROGRAMA DE ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Este apartado debe reflejar la coherencia global del documento, mostrando la vinculación entre los objetivos prioritarios establecidos para el curso escolar y las acciones programadas por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente del centro.

Cada órgano, en función de sus competencias y de los objetivos de mejora definidos para el centro, deberá planificar actuaciones específicas.

ACCIONES	
EQUIPO DIRECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el buen funcionamiento del Centro y por la coordinación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Impulsar la colaboración con diferentes instituciones. • Impulsar la participación coordinada con las familias, instituciones y organismos que faciliten la relación del Centro con el entorno y favorezcan la formación de los alumnos. • Favorecer actuaciones encaminadas a la prevención del absentismo escolar, atendiendo al protocolo de intervención. • Impulsar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno del centro. • Proponer a la comunidad escolar actuaciones que favorezcan las relaciones entre los distintos colectivos que la integran y mejoren la convivencia en el centro, mediando en la resolución de los conflictos que pudieran surgir. • Fomentar la participación del profesorado en el Proyecto de Formación en Centros y en otras actividades de perfeccionamiento. • Coordinar las acciones de revisión, actualización y evaluación de los documentos institucionales del centro. • Gestionar con diferentes instituciones las actuaciones necesarias para mejorar las instalaciones del centro. • Promover la evaluación de las distintas actividades y proyectos del centro.
CONSEJO ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar las reuniones oportunas, siendo mínimo una al inicio de curso y otra al final de curso. - Aprobar los documentos que se requieran, participando en la revisión de la actualización del RRI. - Informar de los resultados de las evaluaciones de diagnóstico del curso 24-25. - Informar de las cuestiones que surjan a lo largo del curso a nivel de gestión pedagógica y documental, de dirección y personal, de alumnado y convivencia y de recursos y entorno. - Actuar según las competencias establecidas en la normativa vigente, Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar, de la <u>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre</u>.

CLAUSTRO	<p>Está compuesto por el profesorado del centro y se reunirá los miércoles de 14.05 a 15.15 h, en horario de dedicación exclusiva destinado a tal fin.</p> <p>Las sesiones que requieran mayor dedicación se prolongarán como máximo hasta las 15:30 h, y si aún así, no se dan por concluidas continuarán el día siguiente a la misma hora.</p> <p>El claustro actuará según las competencias recogidas en el artículo 24 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.</p> <p>Se prevé que, en cumplimiento de las atribuciones que la ley establece, el claustro debata y apruebe, entre otras que puedan surgir a lo largo del curso, las siguientes cuestiones prioritarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programación General Anual. - Proyecto de formación del centro para el curso 2025-2026. - Elaboración y revisión de los Proyectos Curriculares y de las Programaciones Didácticas. - Revisión del PEC y adecuación a la normativa vigente del Reglamento de Régimen Interior. - La coordinación para el correcto funcionamiento del centro. - Informar sobre los resultados de la Evaluación de diagnóstico del curso 24-25. - Cuales cuestiones requieran de su atención.
CCP	<p>La Comisión se constituyó en sesión ordinaria el día 3 de septiembre del presente curso escolar. Además de las competencias legalmente establecidas, se encargará prioritariamente de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transmitir la información de forma clara a través de las actas de los equipos didácticos y de la CCP, que continuarán realizándose en el Drive compartido del centro. - Coordinación del plan de formación de centro. - Coordinar la planificación y desarrollo de las actividades complementarias. - Coordinación de las carpetas de DRIVE para facilitar el acceso a la documentación del centro: PPDD, instrumentos de evaluación, propuesta de actividades de enseñanza y aprendizaje, instrumentos de calificación. - Las propuestas que se acuerden se actualizarán en los documentos de funcionamiento de centro correspondientes: PEC, PCE, PAD, POAT, PPDD, PLAN DE CONVIVENCIA, etc.
EQUIPOS DE CICLO	<p>Los integrantes de cada equipo didáctico se reúnen con periodicidad semanal. En estas reuniones se debaten y acuerdan estrategias de actuación comunes al ciclo y se toman decisiones sobre las propuestas de la CCP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la información transmitida desde la CCP. - Dedicar periódicamente sesiones a la revisión de la práctica docente, realizando las modificaciones de las PPDD si fuera necesario. - Coordinar y evaluar las actividades complementarias y extraescolares. - Promover actividades que favorezcan un clima positivo de convivencia y valorar las actuaciones llevadas a cabo. - Consolidar y evaluar el desarrollo del Proyecto Curricular y las programaciones didácticas y diseñar estrategias metodológicas para la mejora de los procesos de aprendizaje y enseñanza. - Tomar decisiones de índole pedagógica con el fin de ofrecer equidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado del ciclo. - Canalizar la información de los grupos estratégicos de Biblioteca, BRIT, CIM y el equipo de convivencia.

7. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD) PARA EL CURSO ESCOLAR

La atención educativa se realizará en el marco de un enfoque inclusivo de acuerdo a la normativa vigente [DECRETO 188/2017](#), de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón., [ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio](#), por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, [ORDEN ECD/1003/2018, de 7 de junio](#), por la que se determinan las actuaciones que contribuyen a promocionar la convivencia, igualdad y la lucha contra el acoso escolar en las comunidades educativas aragonesas.

A lo largo del primer trimestre de este curso escolar se va a realizar la revisión del PAD por el equipo de atención a la diversidad en sesiones quincenales los martes de 14 a 15h.

En el presente curso escolar contamos con los siguientes datos:

- Número y tipología del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

NIVEL	Nº ALUMNADO ACNEAE	TIPOLOGÍA
EI 2	1	RM
EI3	2	RGD, RGD
EI4	4	RGD, RGD, RGD, RGD
EI5	3	RGD, RGD, RM
P1	3	Tfonológico, TL, TEA
P2	2	DESVENT, TL
P3	2	TL, TL
P4	5	DESVENT, TL, TEA, TEA, TEA
P5	2	TL, DI
P6	5	DA, DESVENT, DESVENT, TGC, DI

- Personal y Profesorado especialista (PT y AL) así como disponibilidad de otro profesorado para organizar la atención del alumnado. Propuesta de organización de los apoyos y desdobles:

La atención realizada por los profesionales de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje enmarcada en el contexto del aula ordinaria estará enfocada al acompañamiento del alumnado ACNEAE. Su intervención tiene por objetivo el desarrollo de las competencias clave del alumnado. Constituyen en su mayoría actuaciones de intervención educativa que responden a las necesidades individuales del alumnado, adaptándolas continuamente a la evolución y desarrollo del mismo.

Siguiendo con el enfoque inclusivo del que ya se viene participando y siguiendo además lo que el apdo. 5.6 se recoge en las instrucciones para los centros públicos de EI y Primaria de Aragón en relación al curso 2025-26, los apoyos al alumnado se realizarán dentro del aula, salvo motivos excepcionales debidamente justificados, con carácter inclusivo, no afectando solo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo..

Los Criterios para designar y/priorizar la intervención escolar por parte del profesorado especialista en PT-AL serán:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

2. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), priorizando el alumnado con adaptación curricular significativa.
 3. Alumnado de Educación Infantil con dificultades en el ámbito de la comunicación y del lenguaje.
 4. Alumnado repetidor con riesgo de tener desfase curricular significativo
 5. Alumnado con plan de apoyo.
 6. Alumnado con informe IIIB (y que recoja la necesidad de atención por parte del profesorado especialista PT y/o AL).
 7. Altas capacidades
- **Programa de trabajo con familias e instituciones del entorno en relación con la aplicación del PAD, para este curso escolar:**
 - Coordinar la atención externa del alumnado con los tutores de referencia.
 - Crear una hoja de derivación para la PSC que deba pasar por la dirección del centro, para controlar las necesidades del alumnado más vulnerable, así como las actuaciones llevadas a cabo.
 - Favorecer la realización del Programa de Competencias Digitales para la infancia si vuelve a ser ofertado por la asociación AMASOL como se hizo el curso anterior.

8. CONCRECIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT) PARA EL CURSO ESCOLAR

La orientación y acción tutorial del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, favorecerá el desarrollo integral y equilibrado de las capacidades del alumnado, así como su orientación personal y escolar en colaboración con sus familias. Así mismo, responderá a una de nuestras líneas metodológicas fundamentales como es el acompañamiento emocional del alumnado.

Dentro de las líneas prioridades educativas institucionales reflejadas en los retos que se plantean para el curso escolar 2025/2026 en las instrucciones de inicio de curso, se incluye el bienestar en los centros educativos. En este sentido, y en línea con el POAT y con el Plan de Convivencia del centro, se apuesta por potenciar la *inclusión y pertenencia* del alumnado. *Asegurar que ningún estudiante se quede fuera, creando un verdadero sentimiento de pertenencia al centro educativo, y generar expectativas de éxito en la totalidad del alumnado. Cada persona es importante y tiene como objetivo avanzar en su desarrollo académico, personal y social. Cada centro debe acoger, atender y respetar la diversidad como activo fundamental del aprendizaje y del desarrollo personal.* En este sentido, los objetivos prioritarios de actuación para el curso girarán en torno a:

- Revisión y actualización del POAT con respecto a la normativa vigente por parte del equipo directivo, para su supervisión en la CCP.
 - Dotar al profesorado de herramientas que contribuyan en sus aula, a través de la acción tutorial, a favorecer en su alumnado a ser competentes, a contribuir de manera significativa y sentirse realmente necesario, a tomar decisiones y saber que tienen una influencia positiva en mí y en mi comunidad, a tener autodisciplina y autocontrol, a trabajar de forma respetuosa con los demás, a entender la forma en que mi comportamiento afecta a los demás, a desarrollar habilidades de reflexión y juicio por medio de la práctica.
 - Organizar, en colaboración con el equipo de convivencia del centro, 8 sesiones de formación entre iguales con contenidos que se programarán para desarrollar las herramientas anteriormente citadas. Las sesiones se evaluarán por parte del equipo, y se programarán las siguientes en función de las valoración recogidas.
 - Dar continuidad a las sesiones entre familias desarrolladas el curso pasado, favoreciendo la convivencia y la formación entre iguales.
- **La planificación de las sesiones de tutorías colectivas:**
 - En la 1º tutoría colectiva: Se aportará información sobre la organización de la dinámica del aula, las normas de convivencia co-creadas en el aula, los criterios de evaluación mínimos del nivel

correspondiente, los materiales y la relación con los mismos en el aula y la colaboración que sería conveniente por parte de padres y madres.

- En la 2ª tutoría colectiva: Información sobre la evolución del curso en cuanto a las relaciones interpersonales, las dinámicas de aula y el trabajo de acompañamiento emocional, el rendimiento académico en términos globales y las dificultades encontradas, así como información acerca de diferentes actividades complementarias y la necesidad de colaboración de las familias.

Información en cuanto al final de curso, criterios de promoción, aspectos relativos a la convivencia en el aula y fuera de ella, las actividades complementarias, información relativa al cambio de ciclo o de etapa (si lo hubiera).

- Características de las tutorías individuales:
 - Desde este curso escolar, para la realización de las tutorías con familias, se tendrá en cuenta la información del equipo docente recogida en el documento “Información compartida para tutorías con familias” que se encuentra ubicado dentro del DRIVE interno de cada uno de los equipos didácticos y para el que todo el equipo docente tiene acceso.

- **La organización y calendario de las actividades a realizar con las familias:**

- Programar las reuniones grupales con familias para favorecer la asistencia a principio de curso y otra durante el curso escolar.
- Contribuir a la reflexión sobre el uso de los dispositivos móviles en el ámbito familiar.
- Supervisar la realización de tutorías individuales con familias.
- Facilitar un documento compartido en el que todo el equipo docente pueda transmitir la información relevante con respecto a la evolución del aprendizaje de todo el alumnado, previamente a la realización de las tutorías individuales con familias.
- Acordar un guión común para las reuniones grupales con familias.
- Acordar una plantilla de presentación común para las reuniones grupales con familias.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Reuniones grupales	Tutorías individuales	Reuniones grupales
Tutorías individuales		Tutorías individuales

9. CONCRECIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA E IGUALDAD PARA EL CURSO ESCOLAR

Para impulsar el Plan de Convivencia e Igualdad, se proponen las siguientes acciones programadas a lo largo del curso escolar.

Mejora del clima de convivencia	RESPONSABLE	Comisión de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> ● Composición de la comisión de convivencia para el curso 25-26. ● Actuaciones previstas para el curso: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión y mejora de la recogida de información acerca de la conflictividad en el centro. ○ Presentación del Proyecto de Coeducación para la dinamización del Plan de Igualdad. ○ Organización de sesiones de formación entre iguales para el profesorado: <ul style="list-style-type: none"> ■ SESIÓN 1 (septiembre): Trabajar la pertenencia de grupo: acuerdos y pautas, rutinas y trabajo funcional del aula. Trabajo en la escuela. ■ SESIÓN 2 (octubre): Habilidades de comunicación: Molestias y deseos. Mensajes desde la 1^a persona. ■ SESIÓN 3 (noviembre): Habilidades de comunicación. Escucha. Pausas activas. ■ SESIÓN 4 (noviembre): Asambleas: Buzón de sugerencias. Enfocarse en soluciones. ■ SESIÓN 5 (enero): Autorregulación. El cerebro. El tiempo fuera positivo. Conciencia emocional. ■ SESIÓN 6 (febrero): Respeto mútuo. Respeto por uno mismo. ■ SESIÓN 7(abril): Generar cooperación. Errores y cómo solucionarlos. ■ SESIÓN 8 (mayo): Animar. Respetar las diferencias. ○ Convocar al Observatorio de Convivencia trimestralmente. ○ Supervisar y realizar un seguimiento de los casos de incumplimiento de normas. ○ Supervisar la organización y funcionamiento del centro, especialmente en las normas relativas a: <ul style="list-style-type: none"> ■ Entradas y salidas. ■ Desplazamientos por los pasillos. ■ Recreos. 		

El seguimiento del absentismo escolar y el procedimiento para controlarla.	RESPONSABLE	Jefatura de estudios, PSC
<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar un seguimiento del absentismo en el centro educativo de forma mensual o semanal según el caso. ● Asistir a las reuniones de absentismo escolar programadas para el curso 25-26. ● Realizar la acción tutorial con las familias que se detecte una sistemática falta de asistencia al centro. ● Continuar con los cauces establecidos en el centro en el caso de que la situación no mejore. 		

Las actividades de desarrollo personal y grupal como prevención de los conflictos y del acoso escolar.	RESPONSABLE	Equipo directivo, Orientadora, equipo de convivencia, profesorado.
<ul style="list-style-type: none"> ● Asistir a las formaciones específicas sobre <i>Mentorización eficaz del equipo, protocolos en materia de acoso, ideación suicida y violencia en el ámbito educativo</i>. ● Propuesta de actividades para la mejora del clima de convivencia propuestas desde la comisión de convivencia. ● La mediación escolar como posibilidad ante la resolución de conflictos entre el alumnado. 		

Las actividades promotoras de igualdad de género	RESPONSABLE	Equipo directivo, coordinadora de igualdad, profesorado.
<ul style="list-style-type: none">● Promover la dinamización de espacios sin balón en los patios de recreo.● Realización de talleres afectivo sexuales en los cursos pares, si se cuenta con la dotación económica de cursos anteriores.● Incluir actividades con perspectiva de género en las actividades de centro.		

10. PLAN DE INTERVENCIÓN DE LA RIOE CORRESPONDIENTE

Características del centro:

- o Unidades: 19 unidades (7 en infantil - 12 en primaria)
- o Aula 2 años
- o Centro bilingüe: Programa Brit en Educación Infantil y Programa inglés bilingüe. CILE (Currículum integrado de las lenguas extranjeras).
- o Proyecto de Música CIM implantado en toda la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria.
- o Profesorado: 36
- o Alumnado: 400 alumnos/as en total (134 en infantil, 266 en primaria)
- o Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo: 28 en total

Alumnado con necesidades educativas especiales	23
Alumnado con retraso madurativo	2
Alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	1
Alumnado con trastornos de atención o de aprendizaje	0
Alumnado con altas capacidades	0
Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo	0
Alumnado con condiciones personales o de historia escolar	0
Alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.	3

Orientadora: Ester Betrián Villas

PSC: Adela Rubio

Días de atención centro: Lunes (8.30 -15:00h), martes (8.30 -15:00h) y miércoles alternos (9-15h).

A) ASESORAMIENTO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL CENTRO DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

- Participar y asesorar en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Colaboración en los procesos de evaluación y/o revisión del P.E.C de manera que contemple los principios de equidad e inclusión:

- Revisar y actualizar el RRI y el Plan de Convivencia conforme a lo establecido en el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón y en la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio y la Orden ECD/804/2021 de 29 de junio.
- Asesorar en la revisión y actualización del Plan de Igualdad del centro.
- Asesorar al Equipo de Convivencia e Igualdad del centro educativo respecto a la planificación, análisis y evaluación de las distintas actuaciones enmarcadas en los planes de convivencia e igualdad.
- Asesorar y colaborar en el desarrollo, a través del Plan de Convivencia y del POAT, de la promoción de una convivencia positiva, fomentando el bienestar emocional de los alumnos/as y la prevención, detección e intervención en casos de acoso escolar e ideación suicida.
- Formar parte de la Comisión de Convivencia y del Observatorio del centro en convivencia e igualdad.
- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la mejora de la convivencia escolar y en la participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar y participar en la revisión, actualización y evaluación del PAD, aplicando el principio de inclusión, que permita dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de todo el alumnado, de acuerdo a la normativa vigente, incluyendo actuaciones motivadoras para el alumnado absentista según Instrucciones de principio de curso.
- Colaborar con el centro en el diseño y organización de las actuaciones de intervención educativa inclusiva y de convivencia, así como en el seguimiento y evaluación de las mismas.
- Establecer una coordinación sistemática con el profesorado del centro para el desarrollo del Plan de Intervención del Equipo, así como cualquier otra actuación de coordinación que, en colaboración con el propio centro, pudiera organizarse.
- Asesorar al centro educativo en la planificación y realización de los apoyos educativos al alumnado del centro.
- Colaborar con las especialistas de atención a la diversidad, en el asesoramiento y desarrollo de actuaciones a nivel de centro para desarrollar prácticas inclusivas que formen parte de la cultura de centro, especialmente favorecedoras para el alumnado del aula.
- Impulsar en la comunidad educativa, la realización de actividades de formación e innovación educativa que reviertan en la mejora del centro educativo.
- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.

Colaboración en los procesos de evaluación y/o revisión de los Proyectos Curriculares de Etapa:

- Asesoramiento en la actualización de documentos institucionales PEC, Programaciones didácticas, Plan Digital...de acuerdo a normativa vigente.
- Asesorar al centro en la elaboración y ejecución del Plan de mejora con las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- Colaborar en el desarrollo de los procesos de evaluación del alumnado según lo establecido en la normativa vigente.
- Colaborar en la elaboración y seguimiento de los planes de apoyo y refuerzo y planes de seguimiento en los casos de no promoción del alumnado o de promoción con áreas pendientes, y en su caso, las actuaciones específicas de intervención educativa.
- Consolidar mecanismos de coordinación pedagógica entre el equipo docente de Infantil-Primaria, especialmente del que presenta necesidad específica de apoyo educativo, priorizando no sólo el ámbito puramente académico, sino en otros como el seguimiento personalizado del alumnado y la gestión de la convivencia.
- Consolidar mecanismos de coordinación pedagógica entre el equipo docente de Primaria-Secundaria, especialmente del que presenta necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado propuesto para PAI, priorizando no sólo el ámbito puramente académico, sino en otros como el seguimiento personalizado del alumnado y la gestión de la convivencia.

B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS CON LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA.

- Asesoramiento y colaboración en la planificación y desarrollo de actuaciones generales de intervención educativa orientadas a la prevención de dificultades, promoción del aprendizaje y del desarrollo educativo de todo el alumnado, así como su seguimiento.
- Realizar el seguimiento de los programas preventivos que se hayan instaurado en el centro educativo.
- Contribuir a la mejora de la respuesta educativa que el centro ofrezca a las necesidades de todo el alumnado, preferentemente ACNEAE, a través de los procesos de evaluación, planificación y práctica docente desde un enfoque inclusivo, apoyando la labor del equipo docente.
- Colaborar en la elaboración o difusión de materiales, documentación y buenas prácticas que faciliten la intervención educativa.
- Realizar, a petición de la Dirección del centro, la evaluación psicopedagógica del alumnado cuando haya sospecha de discapacidad o de graves dificultades en el desarrollo y se prevean necesarias actuaciones específicas o cuando hayan sido insuficientes las actuaciones generales de intervención educativas desarrolladas hasta el momento.
- Evaluar a petición de las Unidades de Programas Educativos de los Servicios Provinciales correspondientes en materia de educación no universitaria, al alumnado con sospecha evidente de presentar necesidades educativas especiales y que se incorpora de forma tardía a las etapas obligatorias del sistema educativo aragonés.
- Realizar el informe psicopedagógico conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- Asesorar en la planificación de actuaciones de detección e intervención educativa, preferentemente para el alumnado ante posibles situaciones de desprotección, de desventaja social y de desigualdad educativa.
- Realizar el seguimiento del alumnado del centro, en colaboración con el profesorado que lo atiende, especialmente del alumnado ACNEAE.
- Colaborar junto a jefatura de estudios, en la organización de los apoyos educativos del alumnado; principalmente, desde una perspectiva inclusiva.
- Colaborar con el profesorado en la toma de decisiones en la evaluación, promoción o no promoción del alumnado.
- Prevenir el abandono escolar temprano y realizar seguimiento, en coordinación con el equipo docente, del alumnado en Programa de Absentismo Escolar.
- Colaborar en la transición del alumnado en las distintas etapas educativas o en el cambio de tipo de centro. Participación en la sesión de coordinación entre profesorado tutor y J.E. del centro de Primaria con el Departamento de Orientación y J.E. del IES.

C) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES.

- Informar, asesorar y orientar a las familias o representantes legales en los procesos educativos del alumnado en coordinación con el centro.
- Recogida de información, devolución y orientaciones a familias en el caso de evaluación psicopedagógica.
- Colaborar con el profesorado tutor en las tutorías individuales con familias en función de las demandas.
- Colaborar en el desarrollo de actividades que faciliten la participación de toda la comunidad educativa.
- Atención a familias (a demanda de estas o del propio centro) que necesiten orientaciones educativas sobre diferentes aspectos.
- Diseño de actuaciones de detección e intervención, dirigidas a todas las familias, y especialmente ante posibles situaciones de desventaja social y de desigualdad educativa, así como la prevención de absentismo escolar.
- Proporcionar información al centro y a las familias o representantes legales sobre las becas, ayudas o recursos disponibles así como las vías adecuadas para su utilización/tramitación.
- Promover y colaborar en el desarrollo de actuaciones de información, formación y orientación dirigidas a las familias o representantes legales.

D) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COLABORACIÓN CON LOS RECURSOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES DEL ENTORNO.

- Mantener actualizada la relación de los recursos educativos, sanitarios y sociales existentes en la zona para posibilitar su máximo aprovechamiento.
- Coordinarse con los recursos con los servicios y recursos del entorno para el desarrollo de actuaciones preventivas y para proporcionar una respuesta educativa inclusiva al alumnado y sus familias:

11. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Las actividades complementarias y extraescolares configuran un pilar importante en la educación integral del alumnado. Según el documento publicado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de Aragón desde su Secretaría General Técnica (Pautas para la elaboración de la programación didáctica, 2013), son actividades escolares complementarias las establecidas por el centro con carácter no lucrativo dentro del horario lectivo y para complementar la actividad habitual del aula. Pueden tener lugar dentro o fuera del centro y puede participar el conjunto del alumnado del grupo, curso, ciclo, etapa o nivel.

Las actividades complementarias pueden ser evaluables (debiéndose reflejar así en las programaciones), aunque no obligatorias para el alumnado. En el caso de no participar por diferentes motivos, se podrá realizar un trabajo complementario en el aula para suplir los contenidos no vivenciados en la actividad, en el caso de ser evaluables. Estas actividades deberán estar contempladas dentro de las programaciones de aula, pudiendo realizar actividades previas y posteriores a la celebración o desarrollo de las mismas.

Las **actividades complementarias** propuestas para el curso 25-26 son las siguientes:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA INFANTIL Y PRIMARIA		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Feria de la ciencia	Día de la Paz	Graduaciones de final de Curso
Halloween		
La castañera	Carnaval	Final de curso
Navidad	Semana Cultural	Natación escolar de 1º y 2º
Exposiciones temporales interés pedagógico y didáctico: La Caixa, Movilidad bus urbano.	Exposiciones temporales interés pedagógico y didáctico	Exposiciones temporales interés pedagógico y didáctico
DPH: Exposiciones temporales de interés pedagógico y didáctico	DPH: Exposiciones temporales de interés pedagógico y didáctico	DPH: Exposiciones temporales de interés pedagógico y didáctico
Museo provincial	Museo Provincial	Museo Provincial
Festival de cine creado por mujeres 5ª	Natación escolar 3º, 4º, 5º y 6º	Salida BTT 6º
“Hábitos saludables con productos locales”: <i>Saboreando la Hoya</i> .		Senderismo 5º
Charlas de educación afectivo-sexual para el alumnado de 2º, 4º y 6º (pendientes de confirmar por el Pacto de Estado)		
Paseos por el entorno y cuantas actividades de interés pedagógico vaya ofreciendo la oferta cultural y educativa de la ciudad de Huesca, promovidas por instituciones públicas o privadas.		
Actividades con familias dentro o fuera del centro, con vinculación curricular y de interés para el alumnado.		
Actividades de colaboración a través de programas educativos con instituciones educativas como otros centros educativos o centros universitarios.		
Talleres interactivos con familias y/o miembros de la comunidad educativa.		
Se podrán considerar otras actividades que se oferten al centro educativo tras la aprobación de la PGA, tras la valoración de la CCP.		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL CURRÍCULUM INTEGRADO DE MÚSICA		
PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Santa Cecilia	Día de la Paz	Musiqueando
Muestra de instrumentos a infantil y primer ciclo	Audiciones por instrumentos*	Audiciones por cursos*
Festival de Navidad	Semana cultural	Concierto pedagógico conservatorio de música
Programas de HIT radio	Programas de HIT radio	Convivencia-Concierto con colegios CIM Aragón
Encuentros en NULOE CIM OFICIAL 5º y 6º	Encuentros en NULOE CIM ESCOLAR 3º, 4º, 5º y 6º	Muestra de instrumentos a infantil y primer ciclo
	Animación en carnaval 6º CIM ESCOLAR	Programas de HIT radio
		Encuentros en NULOE CIM OFICIAL 3º y 4º
		Orientaciones a familias de nueva incorporación al itinerario oficial o escolar

*Actividades obligatorias para el alumnado que cursa el CIM oficial en todos sus niveles, tal y como se refleja en las programaciones didácticas.

A continuación se reflejan las **actividades complementarias** que pueden exceder del tiempo lectivo, seguirán teniendo un carácter voluntario tanto para profesorado como para el alumnado e implican un coste económico. Son las que aparecen reflejadas en la siguiente tabla:

VIAJES DE FIN DE CURSO Y CAMPAÑA DE ESQUÍ ESCOLAR

NIVEL	DENOMINACIÓN	FECHA	HORARIO	CUOTA PREVISTA
El 2	Salida por el entorno próximo.	Junio	De 9:00 a 13:00	0 €
El 3	Visita a una granja (por determinar).	mayo	De 9:00 a 14:00	22 €
El 4	Visita a Ayerbe	mayo	De 9:00 a 14:00	22 €
El 5	Abizanda, casa de los Títeres.	mayo	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	25 €
1º EP	Granja Aventura.	junio	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	25 €
2º EP	La Gabarda.	junio	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	25 €
3º EP	Granja Aventura de Barbastro.	mayo	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	30 €
4º EP	Acuario de Zaragoza	mayo	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	30 €
5º EP	Parque de atracciones de Zaragoza.	junio	De 9:00 a 17:00 aproximadamente.	30 €
5º y 6º EP	Campaña de esquí escolar (Cerler)*	febrero	De domingo a viernes, de 6:00 a 18:00 aproximadamente.	300-450 €
6º EP	Entorno Aragón (Teruel)*	mayo	De lunes a miércoles, de 7:00 a 17:00 aproximadamente.	250 €
CIM OFICIAL	Por determinar	junio	Fin de semana	Por determinar

Estas actividades podrán sufrir modificaciones dependiendo de la disponibilidad en destino y de transporte en fechas acordadas entre el equipo docente. También por inclemencias meteorológicas o porque el alumnado participante sea insuficiente para que se realice la actividad.

Se podrán considerar otras actividades que se oferten al centro educativo tras la aprobación de la PGA, previa consulta al consejo escolar.

***Estas actividades podrán contar con recaudación económica por parte de la AMYPA para reducir el coste de la actividad.**

Para la realización de todas las actividades complementarias será necesario avisar con la suficiente antelación a la jefatura de estudios, para la organización de los acompañantes, horarios e información correspondiente al servicio provincial de Huesca.

Además, el centro ofrece **servicios complementarios** de madrugadores y comedor.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - MADRUGADORES

El centro educativo participa como cada año en el Plan Corresponsables, financiado por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad y el Instituto Aragonés de la Mujer.

La participación en el programa permite la financiación del servicio: Hay un total de 44 plazas. Se han recibido 55 solicitudes, 17 de las cuales son eventuales. La gestión la realiza el centro y la contratación de los servicios se realizará a través de la empresa Club Atletismo Huesca. Será gratuito para las familias. El horario de apertura del aula de madrugadores es de 7:45 a 9h, habiendo recibido la autorización definitiva para poner en marcha el servicio, a falta de conocer la dotación económica asociada a la misma.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - COMEDOR

El servicio de comedor está gestionado de nuevo por la empresa “Comertel” y contamos con servicio de cocina propia.

El número de comensales es aproximadamente de 200 usuarios (incluyendo eventuales) de los cuales 53 son beneficiarios de beca de comedor.

El horario de comedor es de 14:00 h a 17:00 h de octubre a mayo y de 13:00 h a 15:00 h. durante el periodo de jornada reducida de junio y septiembre.

Las familias pueden recoger a sus hijos en tres turnos, siendo estos: 15:00, 16:00 o 16:45 a 17:00.

La cuota mensual de comedor para el Curso Escolar 2025/26 es de 86 € durante los 10 meses del curso, pasándose el pago a los usuarios fijos a primeros de cada mes. Para usuarios eventuales el precio es de 6.20 € cada día.

Personal en comedor contratado por la empresa: 1 cocinera, 1 auxiliar de cocina, 1 limpieza, 10 monitoras.

Personal de DGA: 1 PSD

Los aspectos administrativos del comedor escolar están a cargo de la secretaría del centro y la supervisión diaria del servicio la lleva a cabo el Equipo Directivo.

ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y HORARIO DE LA BIBLIOTECA

Durante el presente curso escolar la biblioteca funcionará de la siguiente manera:

- Para su utilización durante el periodo lectivo, se ha elaborado un cuadrante semanal en el que los tutores se han apuntado para ir con sus grupos a desarrollar diferentes actividades de animación a la lectura y/o escritura.
- En el plan de formación de centro se ha creado un subgrupo de biblioteca, a partir del cual se coordinan todas las actividades de centro que se puedan enriquecer de este espacio.
- Algunas de las actividades que se desarrollarán a nivel de centro relacionadas con la lectura son: hermanamientos internivelares, Día de las bibliotecas, Halloween, Navidad, Día de la Mujer y día de la poesía.
- La biblioteca podrá ser abierta en horario extraescolar, contando con la participación de la AMYPA.

Por otra parte, la Asociación de Madres y Padres se encarga de la organización de actividades extraescolares, empleando en ocasiones las instalaciones del centro educativo. Se consideran **actividades extraescolares** las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.

Las actividades extraescolares, a diferencia de las complementarias, se realizarán siempre fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todo el alumnado del centro y no deben contener enseñanzas susceptibles de evaluación a efectos académicos de los estudiantes.

La oferta de actividades que ofrece la AMYPA del CEIP El Parque es la que se muestra a continuación:

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
16:00-17:00	Ritmica	Pabellón	Zumba	Sala univ	Ritmica	Pabellón	Multideporte	Pabellón	Baloncesto	Pabellón
	Atletismo	Pabellón	Baloncesto	Patio	Atletismo	Pabellón	Zumba	Sala univ	Ajedrez	Aula
	Judo	Sala pabellón	Animación en inglés Infantil + 1º y 2º Primaria	Sala pabellón	Judo	Sala pabellón	Animación en inglés 3º, 4º, 5º y 6º Primaria	Sala pabellón	Patinaje	Patio
	Pilates adultos	Sala univ			Pilates adultos	Sala univ				
17:00-18:00	Fútbol 3º-4º Primaria 5º-6º Primaria	Patio	Balonmano	Pabellón	Fútbol 3º-4º Primaria 5º-6º Primaria	Patio	Balonmano	Pabellón	 AMyPA Colegio Público El Parque	
	Inventores en robótica, programación y Steam 1º, 2º y 3º Inf	Aula	Fútbol 2º-3º Infantil 1º-2º Primaria	Patio			Fútbol 2º-3º Infantil 1º-2º Primaria	Patio		

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
16:00-17:00			Batería	Aula de Oboe	Batería	Aula de Oboe	Batería	Aula de Oboe		
					Teatro musical	Aula de música				
17:00-18:00			Batería	Aula de Oboe	Batería	Aula de Oboe				
					Coro adultos	Aula de música				

Los responsables de estas actividades son los monitores y monitoras al cargo de cada una de ellas.

12. PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

Deben incluirse todos los programas y proyectos que el centro tiene autorizados por el Departamento de Educación. Se reflejarán las características más importantes del trabajo que se pretende realizar en el año escolar con los siguientes indicadores como referencia:

PROYECTO EDUCATIVO DE ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS ESCOLARES					
TIEMPO	De octubre a mayo	ESPACIOS	Aulas	RESPONSABLES	Profesorado
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>En el BOA de 6 de julio de 2020 se publicó la RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad y del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se autoriza la consolidación de los proyectos educativos de organización de tiempos escolares autorizados por Resolución del 28 de marzo de 2017, del Director General de Planificación y Formación Profesional y del Director General de Innovación, Equidad y Participación. Dicha Resolución procede autorizar su consolidación, quedando el Proyecto educativo de organización de tiempos escolares incorporado a su Proyecto Educativo de Centro.</p> <p>Los objetivos del proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en el alumnado el desarrollo de la Competencia lingüística y matemática en un ambiente lúdico, que permita desarrollar la dimensión social del alumnado. - Desarrollar actividades del Programa de Currículo Integrado Enseñanzas Elementales de Música y Educación Primaria. 				
PROFESORADO IMPLICADO	Todo el profesorado a excepción del equipo directivo.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Memoria de final de curso.				

ESCOLARIDAD ANTICIPADA					
TIEMPO	Todo el curso	ESPACIOS	Aula 2 años	RESPONSABLES	Arantxa Buil
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>El alumnado del aula de 2 años realiza su entrada de manera escalonada de 8:45 a 9h y su jornada escolar termina a las 13h. Sin embargo pueden optar a servicio de comedor realizando salidas posteriores a las 14h, a las 15h, a las 16h y a las 16:45-17h.</p> <p>Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la socialización temprana y la convivencia del alumnado. - Reducir las desigualdades sociales, culturales y económicas en el aprendizaje. - Facilitar la detección temprana y la atención a necesidades específicas de apoyo educativo. - Garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar de las madres y padres. 				
PROFESORADO IMPLICADO	Tutora del grupo, técnico de 2 años.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Memoria anual y evaluaciones trimestrales del equipo docente				

CURRÍCULO INTEGRADO DE MÚSICA (CIM)

TIEMPO	Todo el curso	ESPACIOS	Todo el centro	RESPONSABLES	Laura Castiella
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>El programa de Currículo Integrado de Música en Aragón busca desarrollar la competencia artística del alumnado e integrarlo en las enseñanzas profesionales de música, permitiendo cursarlas tras la Educación Primaria. En nuestro centro está implementado para todo el alumnado del centro, dividiéndose en 2 tipos de enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CIM ESCOLAR: alumnado que no cursa de manera oficial las enseñanzas elementales de música, con una mayor carga lectiva en enseñanzas musicales que en otros centros de educación infantil y primaria. - CIM OFICIAL: alumnado que cursa de manera oficial las enseñanzas elementales de música a través de un instrumento. Son aproximadamente 90 alumnos/as de 3º a 6º de primaria. <p>Los objetivos incluyen el desarrollo de la sensibilidad estética, el conocimiento del patrimonio musical y la apreciación de obras, así como fomentar habilidades como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, y la comunicación. También busca mejorar competencias lingüísticas, matemáticas y digitales, y afianzar un criterio estético para el enriquecimiento personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar todo el profesorado de música en el seminario CIM. - Diseñar actividades complementarias relacionadas con la educación musical para todo el alumnado del centro. - Realizar muestras y actuaciones ante público del centro y de fuera del centro. - Favorecer la comunicación con las familias e informarles del progreso de sus hijos e hijas. - Gestionar la compra de materiales e instrumentos, así como la reparación de los mismos, con la dotación que el Gobierno de Aragón asigna al centro. - Coordinar las actuaciones curriculares necesarias con el Conservatorio Antonio Viñuales de Huesca. - Favorecer que el alumnado del centro muestre interés en seguir recibiendo formación musical tras finalizar la etapa de primaria. - Preparar y formar al alumnado CIM Oficial que desea presentarse a las pruebas del conservatorio para acceso a estudios profesionales de música. - Dotar al alumnado de CIM Oficial de un banco de préstamo de instrumentos musicales, previo pago de fianza y alquiler. 				
PROFESORADO IMPLICADO	Profesorado de música del centro.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Evaluaciones trimestrales.</p> <p>Valoración de las actividades complementarias diseñadas desde el seminario CIM</p> <p>Memoria final de curso.</p>				

BRIT/PLIBEA					
TIEMPO	curso escolar	ESPACIOS	aulas	RESPONSABLES	Juani López
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>Orden ECD/823/2018, de 18 de mayo, que establece el modelo para el desarrollo de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en los centros públicos no universitarios de la comunidad autónoma.</p> <p>En el centro coexisten los programas PLIBEA y BRIT, sustituyendo progresivamente este último al primero. Este curso escolar el BRIT se encuentra en 2º de primaria, recibiendo hasta este nivel la parte de la competencia oral por parte de un especialista con C1.</p> <p>Para este curso escolar se considera prioritarias las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y remitir el Itinerario Bilingüe antes del 17 de noviembre. - Coordinar las actividades llevadas a cabo en las sesiones de los snacks en infantil. - Coordinar la evaluación de la competencia lingüística en 1º y 2º de primaria. - Coordinar las actividades complementarias vinculadas al programa BRIT para todo el centro. 				
PROFESORADO IMPLICADO	Coordinadora BRIT, profesorado de inglés.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Memoria de final de curso.				

RED ARAGONESA DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD					
TIEMPO	curso escolar	ESPACIOS	Centro educativo	RESPONSABLES	Yolanda Satué
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>DECRETO 112/2022, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Escuelas Promotoras de Salud y la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud</p> <p>Objetivos del programa para este curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar hábitos de vida saludables en toda la comunidad educativa. - Diseñar actividades complementarias y extraescolares que promuevan la incorporación de la salud en todos sus ámbitos: convivencia, bienestar, coeducación, educación afectivo sexual, educación ambiental, tiempo de ocio, promoción de la actividad física, alimentación saludable, uso responsable de pantallas, entornos seguros y sostenibilidad. - Justificación de la subvención que se solicitó el curso pasado. - Asistir (la coordinadora) a las sesiones de formación para aprender a manejar la nueva plataforma para la gestión y seguimiento de las Escuelas Promotoras de Salud (REDEPS). - Elaborar el proyecto y el informe de progreso anual con la nueva plataforma REDEPS. <p>Se renovó la acreditación de Escuela Promotora de Salud en junio de 2025 y se realiza este trámite cada 3 años.</p>				
PROFESORADO IMPLICADO	Coordinadora del programa, profesorado del centro.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	En junio se realiza un plan de progreso anual donde se reflejan fortalezas y debilidades del centro, así como propuestas para el siguiente curso y una memoria de actividades. Estas conclusiones quedan reflejadas en la memoria de final de curso.				

PRÁCTICAS ESCOLARES					
TIEMPO	periodos de prácticas	ESPACIOS	centro educativo	RESPONSABLES	COFO
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>Colaboramos con UNIZAR en el acogimiento de alumnado de prácticas de Grado de Magisterio.</p> <p>Se prevé la realización durante el curso de varios periodos de prácticas: I, II, III, Mención y segunda Mención.</p> <p>Los docentes voluntarios que acogen alumnado de prácticas asumen las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a los estudiantes en los aspectos didácticos y organizativos. - Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los estudiantes. - Coordinar sus actuaciones con los profesores responsables de las prácticas, designados desde la Facultad correspondiente. - Colaborar en la evaluación del rendimiento del estudiante de forma coordinada con el profesor de la Facultad, siguiendo para ello los criterios y pautas establecidas en la Guía Docente de las asignaturas de Prácticas Escolares. <p>Contaremos con la colaboración del alumnado participante en la organización y dinamización de recreos cooperativos e inclusivos, así como de torneos en el patio norte.</p>				
PROFESORADO IMPLICADO	Dirección, COFO y profesorado participante.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Memoria de final de curso.</p> <p>Evaluaciones individuales realizadas al alumnado de prácticas.</p>				

RECREOS COOPERATIVOS INCLUSIVOS					
TIEMPO	periodos de prácticas	ESPACIOS	patios	RESPONSABLES	Inés Aguareles
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>Tras varios años participando como Proyecto de Innovación Intercentros, la continuidad del programa está consolidada dentro del centro, con la implicación y colaboración del alumnado de prácticas. Los recreos se organizarán en función de las necesidades de dinamización de los diferentes recreos, así como dependiendo del número de alumnado de prácticas presente en cada turno.</p> <p>Alberto Aibar es el responsable que coordina la actividad desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, mientras que Inés Aguareles será la responsable de su coordinación en el centro educativo.</p>				
PROFESORADO IMPLICADO	Tutores de prácticas y equipo directivo.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Memoria de final de curso.				

CONEXIÓN MATEMÁTICA

TIEMPO	2 semanas	ESPACIOS	aulas de 5º y 6º primaria	RESPONSABLES	Equipo docente de 3er ciclo
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>Es un programa educativo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que tiene como objetivo mejorar la competencia matemática de los alumnos, conectando las matemáticas escolares con su aplicación en el mundo real. Este curso se ha solicitado y se ha concedido la participación del alumnado de 5º y 6º de primaria.</p> <p>Se dispondrá durante dos semanas (todavía sin adjudicar fechas) de una maleta virtual con actividades iniciales variadas, adecuadas al nivel educativo ampliadas con los materiales que hayan aportado los centros. El profesorado responsable del programa en el centro garantizará la puesta en práctica de las actividades de la maleta virtual y la incorporación a la maleta de nuevos recursos o ampliaciones de las actividades propuestas.</p>				
PROFESORADO IMPLICADO	Profesorado de matemáticas de 5º y 6º de primaria.				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Valoración de la actividad.</p> <p>Memoria de final de curso.</p>				

ARCOMAT

TIEMPO	Todo el curso	ESPACIOS	aulas	RESPONSABLES	Yolanda Satué
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>ARCOMAT en Aragón es un programa de cooperación territorial para mejorar la competencia matemática del alumnado. Combina el refuerzo educativo a través de la codocencia, la formación del profesorado y el asesoramiento especializado.</p> <p>Se va a realizar en los cursos de primaria de 3º a 6º:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Codocencia de dos maestros en dichos grupos durante 2 sesiones semanales de 45'. - Realizar un seminario (incluido en el proyecto de formación de centro) en el que participa el profesorado de matemáticas de toda la etapa de primaria. El profesorado recibirá formación para mejorar la práctica docente en la enseñanza de las matemáticas y elaborará materiales que se aplicarán en las aulas. - Realizar cambios que se vayan viendo necesarios en las programaciones de matemáticas de cada nivel. - Elaborar una propuesta de mejora para ponerla en práctica al siguiente curso. 				
PROFESORADO IMPLICADO	<p>Profesorado de matemáticas y codocentes en primaria.</p> <p>Coordinadora del programa ARCOMAT.</p>				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Evaluaciones trimestrales del alumnado.</p> <p>Evaluaciones de la práctica docente y del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Memoria de final de curso.</p>				

ENTORNO ARAGÓN

TIEMPO	3 días en mayo	ESPACIOS	VIAJE A TERUEL	RESPONSABLES	Tutores de 6º primaria
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>"Entorno Aragón" es un programa anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Se desarrolla a través de convocatorias anuales para que los escolares aragoneses conozcan el patrimonio cultural, artístico y social de la comunidad.</p> <p>Este curso se nos ha vuelto a conceder y participará el alumnado de 6º de primaria del 25 al 27 de mayo en un viaje a Teruel.</p>				
PROFESORADO IMPLICADO	Tutores de 6º de primaria y otros docentes acompañantes				
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Valoración de la actividad.</p> <p>Memoria de final de curso.</p>				

LA CIUDAD DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE HUESCA

TIEMPO	ESPACIOS	RESPONSABLES
Anual	La ciudad de Huesca	Coordinadora: Yolanda Satué Alumno consejero: Nico Zueras de 6º PRI Alumna consejera: Silke Maza 5ºPRI
ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>La Ciudad de las Niñas y de los Niños es un proyecto internacional de participación ciudadana que pretende que los niños y niñas sean protagonistas de la construcción de la ciudad y que la ciudad se vaya diseñando teniendo en cuenta sus necesidades y decisiones. El proyecto en Huesca está promovido por el Ayuntamiento en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.</p> <p>Actuaciones para este curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en las reuniones y/o actividades mensuales con los consejeros y las consejeras de los centros educativos participantes. - Participar en las reuniones entre las personas coordinadoras de dichos centros educativos. - Trabajar con el alumnado de 3er ciclo el art.3 de la Convención de los Dchos. de la Infancia: <i>EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO</i> y vincularlo con los art.s 12 y 31. - Trabajar y debatir con el alumnado la encomienda propuesta por el Ayuntamiento. Este curso: <i>LA SEGURIDAD</i>. - Hacer llegar al Consejo de la CNN las propuestas que surjan desde nuestro centro. - Participar en las actividades propuestas por el Consejo de la CNN para los centros educativos. - Ayudar a dar visibilidad al proyecto en la ciudad. 	
PROFESORADO IMPlicado	Todo el profesorado del centro.	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>Valoración de la actividad. Memoria de final de curso.</p>	

BANCO DE LIBROS

ORGANIZACIÓN GENERAL	<p>ORDEN ECD/1535/2018, de 12 de septiembre. El sistema de banco de libros tiene como finalidad última dotar a los centros escolares de un banco de libros y material curricular al que se podrán acoger voluntariamente las familias del alumnado matriculado en centros públicos.</p> <p>Actualmente en nuestro centro hay 165 usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 40 usuarios/as en 3º de Primaria. - 38 usuarios/as en 4º de Primaria. - 43 usuarios/as en 5º de Primaria. - 44 usuarios/as en 6º de primaria. <p>Durante el curso escolar buscaremos atender los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la reutilización de libros, la sostenibilidad y el ahorro económico para las familias. - Fomentar en el alumnado valores como el cuidado del material, el compromiso y la responsabilidad. - Se sustituirán aquellos libros que, usados tras varios cursos, no reúnan las condiciones adecuadas de conservación para volver a ser utilizados, y se comprarán más ejemplares atendiendo al número de usuarios que renueve su participación al curso próximo.
PROFESORADO IMPLICADO	Profesorado del centro. La comisión del banco de libros en la gestión organizativa y económica.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Memoria de final de curso.

13. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PLANTEADO POR EL CENTRO

El Plan de Formación del centro estará constituido por las actuaciones de formación permanente que afecten al profesorado que deberá formar parte de la PGA y se realizará, salvo autorización, fuera del horario de atención directa al alumnado.

El Plan de Formación del centro será elaborado por el/la Coordinador/a de formación del centro en colaboración con el Equipo Directivo, estableciendo la temporalización para su desarrollo. Se dejará constancia de la evaluación del Plan de Formación en la Memoria anual.

Es el que se adjunta a continuación: [Plan de formación 25-26](#)

14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar cada trimestre y, principalmente, a final de curso el equipo directivo y el Consejo Escolar evaluarán el funcionamiento del centro y el grado de cumplimiento de la Programación General Anual.

Los distintos sectores de la comunidad educativa, a través de los cauces previstos para fomentar su implicación y participación, podrán hacer las aportaciones que consideren convenientes.

La evaluación de la PGA constituye un proceso permanente de reflexión en profundidad que está encaminado a valorar:

- El cumplimiento de los objetivos propuestos.
- La utilidad para resolver las necesidades educativas del alumnado.
- El grado de satisfacción de toda la comunidad educativa.
- La evaluación se llevará a cabo por todos los que intervienen en el proceso educativo, en el ámbito de sus competencias.

La redacción de los objetivos de mejora se ha procurado realizar con una redacción concreta y medible para poder valorar el grado de consecución de los mismos y aportar propuestas de mejora concretas.

Para valorar los objetivos planteados se propone la siguiente tabla:

EJEMPLO DE VALORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE MEJORA DE LA PGA		Grado de consecución			
RESPONSABLES	OBJETIVO 4.1.- Realizar una petición de mejora de las instalaciones en el año 2025.	1	2	3	4
	Equipo directivo.	1	2	3	4
ACCIONES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar las prioridades de mejora. - Incluir las necesidades de inversión en la PGA del curso 25-26. - Realizar la petición de obras en el Servicio Provincial antes de diciembre de 2025. - Solicitar la instalación de una descalcificador en la cocina para un mejor rendimiento de los electrodomésticos. 	Valorar cada una de las acciones por parte de los responsables			
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Informar del estado de la solicitud periódicamente en los diferentes órganos de gobierno del centro. 	1	2	3	4

15. PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL PERSONAL DOCENTE AL QUE POR RAZÓN DE EDAD SE LE SUSTITUYE PARCIALMENTE LA JORNADA LECTIVA¹

Fecha en la cual la Comisión de Coordinación Pedagógica elaboró el plan: 28 de octubre de 2025.

Fecha de aprobación por el Claustro: 29 de octubre de 2025.

Actividades ²	Nº DE HORAS DE CADA DOCENTE A CADA ACTIVIDAD		Nº HORAS TOTALES
	Docente 1	Docente 2	
1. Atención a la diversidad	1		1
2. Elaboración de materiales didácticos		2	2
3. Proyecto biblioteca escolar	1	2	3

OBSERVACIONES RELATIVAS A ESTE PLAN DE ACTIVIDADES: El plan podrá sufrir modificaciones a lo largo del curso si cambiasen las necesidades del centro. Su modificación será revisada y aprobada por la CCP.

¹ Orden ECD/1508/2024, de 25 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al acuerdo para la mejora de las condiciones de trabajo, retribuciones y sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para el personal docente no universitario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón establece en su punto noveno lo relativo a este plan de actividades.

² Se eliminarán las filas y las columnas innecesarias.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD³	
Nombre y apellidos del docente: Carmen Luna	
Especialidad: Música y primaria	
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	2 horas (lunes y martes)
Actividad a la que presta apoyo⁴: Biblioteca y convivencia	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<ul style="list-style-type: none">- Actividades documentales de la biblioteca del centro.- Organización de ejemplares y espacios.- Colaborar en la preparación de materiales para la realización de actividades complementarias vinculadas con este espacio.- Colaborar en la recopilación de datos relacionados con la convivencia del centro.	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

³ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

⁴ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.

FICHA DOCENTE-ACTIVIDAD⁵	
Nombre y apellidos del docente: Chuan Camarero	
Especialidad: Música y primaria	
Tiempo semanal sustituido y días en los que realiza:	4 horas (martes y miércoles y viernes)
Actividad a la que presta apoyo ⁶: Biblioteca y BRIT.	
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR	
<ul style="list-style-type: none">- Actividades documentales de la biblioteca del centro.- Organización de ejemplares y espacios.- Colaborar en la preparación de materiales para la realización de actividades complementarias vinculadas el BRIT.	
MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL TIEMPO LECTIVO SUSTITUIDO (Cumplimentado por el docente al finalizar el curso)	

⁵ Estas fichas se anexarán al plan de actividades cuando se incorpore a la PGA. Al final de curso, una vez cumplimentado el apartado de la memoria explicativa de la actividad, servirá para que la Comisión de Coordinación Pedagógica evalúe el plan y pueda realizar propuestas de mejora para el curso siguiente. Estas propuestas de mejora se recogerán en el apartado correspondiente de la memoria final del curso.

⁶ Se cumplimentará una ficha por cada actividad a la que se apoya.